

0467

DECRETO N° _____

NEUQUEN,
04 ABR 1994



VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 300-M-94 MESE, originada en el Informe N° 115 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual se solicita la confección de la norma legal que acepte los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna y varios agentes que se desempeñan en la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, por distintos períodos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 corre agregada la Nota N° 261/94 de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, en la cual se requiere se contrate a la señora CONDEMI SILVIA BEATRIZ, L.P. N° 41170/9, para desempeñarse en la Dirección de Promociones Comunitarias; contándose con la intervención a igual foja de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 9 y 16 por Notas N°s. 041/94 y 042/94 la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales solicita la contratación de los señores OLGA MUÑOZ y CARLOS ELIAS, respectivamente, por el término de dos (2) meses a partir del 1° de enero de 1994, para desempeñar funciones de atención al público en el Club Y.P.F., dependiendo de la Dirección General de Deportes; obrando en ambas fojas el V° de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 24 se adjunta fotocopia de la Nota N° 254/93 de la Dirección de Promociones Comunitarias de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias, por la que se elevó la nómina del personal a contratar por esa Dirección para cumplir funciones en el Proyecto "Colonias Infantiles de Verano", dentro de la cual se incluye a la señora ARRIAGADA CELIA MABEL;


Que a fs. 27 por Pase N° 1271/94 MESE, la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva, tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Es-
----- peciales- suscriptos entre esta Comuna y los agentes que a continuación
///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º.../// se detallan, quienes se desempeñan en la Subsecretaría de Acciones Comunitarias - Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, por los periodos, montos y en los lugares que en cada caso se indica; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos en el Informe N° 115 D.G.R.H./94 a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 300-M-94 MESE:

- **CONDEMI SILVIA BEATRIZ** - D.N.I. N° 17.065.879, Clase 1965, L.P. N° 41170/9, a partir del 01-03-94 y hasta el 31-05-94, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 440,00) en forma mensual, desempeñándose en la Dirección de Promociones Comunitarias.
- **MUÑOZ OLGA** - D.N.I. N° F. 4.251.006, Clase 1941, L.P. N° 41167/9, a partir del 01-01-94 y hasta el 28-02-94, por un monto de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) en forma mensual, desempeñándose en la Dirección General de Deportes.
- **ELIAS CARLOS** - D.N.I. N° 10.058.252, Clase 1951, L.P. N° 41168/9, a partir del 01-01-94 y hasta el 28-02-94, por un monto de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) en forma mensual, desempeñándose en la Dirección General de Deportes.
- **ARRIAGADA CELIA MABEL** - D.N.I. N° 18.612.497, Clase 1967, L.P. N° 41165/9, a partir del 01-01-94 y hasta el 28-02-94, por un monto de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) en forma mensual, desempeñándose en la Dirección General de Deportes.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a los nombra-
----- dos de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus legajos personales, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

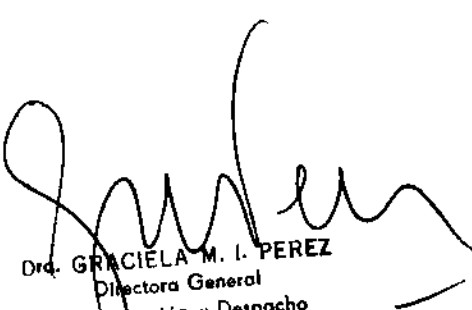
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda
----- y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

467-94